

GACETA MUNICIPAL



NOVIEMBRE

2022

MONTEMORELOS

Administración 2021 - 2024



GACETA MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, N. L.

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**C. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL**

SÍNDICA PRIMERA	C. SAMARA KARELLI NÚÑEZ IBARRA
SÍNDICA SEGUNDA	C. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ
PRIMERA REGIDORA	C. MARÍA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA
SEGUNDO REGIDOR	C. RICARDO REYES FLORES
TERCERA REGIDORA	C. SILVIA GUADALUPE RAMÍREZ PERALES
CUARTO REGIDOR	C. ENRIQUE DARÍO RINCÓN JASSO
QUINTA REGIDORA	C. DINA MARÍA LIRA ARRAMBIDE
SEXTO REGIDOR	C. FERNANDO FERNÁNDEZ GUERRERO
SÉPTIMA REGIDORA	C. LIDIA CATALINA PADILLA CAVAZOS
OCTAVO REGIDOR	C. JUAN PABLO ALCOCER RODRÍGUEZ
NOVENA REGIDORA	C. MARGARITA SABAIS HERRERA
DÉCIMA REGIDORA	C. SANDRA PATRICIA GALLARDO BENAVIDES

ACUERDOS DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, EN LA SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE FECHA 03, 16, Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ÍNDICE

ACTA No. 42	03 DE NOVIEMBRE DE 2022	5
ACUERDO No 136.-	SE APRUEBA EL USO DE SUELO PARA VENTA DE ACUMULADORES, ACEITES, GRASAS, ACCESORIOS, ACOPIO DE ACUMULADORES USADOS Y LUBRICANTES NUEVOS Y USADOS, UBICADOS AV. CAPITÁN ALONSO DE LEÓN LOTE 1.....	5
ACUERDO No. 137.-	SE APRUEBA LA FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA UN FRACCIONAMIENTO BAJO EL RÉGIMEN DE CONDOMINIO HORIZONTAL DE TIPO CAMPESTRE DENOMINADO “VALLE VENADO SAFARI”.....	5
ACUERDO No. 138.-	SE APRUEBA LA FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA UN FRACCIONAMIENTO BAJO EL RÉGIMEN DE CONDOMINIO HORIZONTAL DE TIPO CAMPESTRE DENOMINADO “LAS SENDAS”.....	5
ACUERDO No. 139.-	SE APRUEBA LA LICENCIA DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, PARA CUARTOS DE ASISTENCIA.....	5
ACUERDO No. 140.-	SE APRUEBA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO ASENTADO EN EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 39 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO REFERENTE A LAS TARIFAS APLICADAS EN LA CASA ENCANTADA DE MONTEMORELOS.....	6
ACUERDO No. 141.-	SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE LAS NUEVAS TARIFAS DE PRECIOS Y QUE ESTAS SURTAN SUS EFECTOS RETROACTIVOS DESDE EL DÍA 20 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022, EN EL EVENTO DE LA “CASA ENCANTADA DE MONTEMORELOS”.....	6
ACUERDO No. 142.-	SE APRUEBA AL C. TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE POR SU CONDUCTO Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES, APLIQUE EL COBRO DE LAS TARIFAS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES AL EVENTO DE LA “FERIA DE LA NARANJA 2022”.....	7
ACUERDO No. 143.-	SE APRUEBA REALIZAR EL COBRO POR UN IMPORTE DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA NICHOS UBICADOS EN LA CAPILLA DEL PANTEÓN MUNICIPAL.....	7
ACUERDO No. 144.-	SE APRUEBA LA CONDONACIÓN O SUBSIDIO DEL 100% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2022, ASÍ COMO LOS AÑOS ANTERIORES, CORRESPONDIENTE A 344 LOTES DE TERRENOS HABITACIONALES, FRACCIONAMIENTO “BENITO JUÁREZ”.....	7
ACUERDO 145.-	SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	7
ACUERDO 146.-	SE APRUEBA QUE LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, APLIQUEN LOS SIGUIENTES SUBSIDIOS, EN RECARGOS Y MULTAS EN LOS IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS MUNICIPALES.....	7
ACUERDO 147.-	SE APRUEBA DAR UNA CONCESIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS EN LAS INMEDIACIONES DE LA FERIA DE LA NARANJA.....	8

ACTA No. 43	16 DE NOVIEMBRE DE 2022	8
ACUERDO No. 148.-	SE APRUEBA EL USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA ANTENA DE TELECOMUNICACIONES UBICADO EN CALLE HACIENDA LA BARRANCA.....	8
ACUERDO No. 149.-	SE APRUEBA EL TERCER INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.....	8
ACUERDO No. 150.-	SE APRUEBA ADICIONAR AL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN DE SU VENTA, EXPENDIO Y CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS	8
ACTA No. 44	24 DE NOVIEMBRE DE 2022	9
ACUERDO No. 151.-	SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.....	9

C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A SUS HABITANTES HACE SABER QUE: EN LA SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO CELEBRADAS EL **03, 16 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2022**, CORRESPONDIENTES A LAS ACTAS No. **42, 43 Y 44** RESPECTIVAMENTE; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35, 36, 44, 45, 47 Y 48 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACTA No. 42
SESIÓN ORDINARIA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACUERDO No. 136.- SE APRUEBA EL USO DE SUELO PARA VENTA DE ACUMULADORES, ACEITES, GRASAS, ACCESORIOS, ACOPIO DE ACUMULADORES USADOS Y LUBRICANTES NUEVOS Y USADOS, UBICADOS AV. CAPITÁN ALONSO DE LEÓN LOTE 1, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE BEATRIZ LETICIA VAQUERO BAZÁN Y JUAN ANTONIO VILLAGÓMEZ MARTÍNEZ, CON EXPEDIENTE CATASTRAL 53-000-051.

ACUERDO No. 137.- SE APRUEBA LA FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA UN FRACCIONAMIENTO BAJO EL RÉGIMEN DE CONDOMINIO HORIZONTAL DE TIPO CAMPESTRE DENOMINADO “VALLE VENADO SAFARI”, UBICADO EN EL RANCHO NOMBRADO AGUA DULCE, DE LA SECCIÓN CORONEL HERRERA, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A NOMBRE DE CITY TREE COMPANY, S.A. DE C.V., CON NÚMEROS CATASTRALES: 63-000-381, 63-000-379, 63-001-914 Y 63-001-915.

ACUERDO No. 138.- SE APRUEBA LA FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA UN FRACCIONAMIENTO BAJO EL RÉGIMEN DE CONDOMINIO HORIZONTAL DE TIPO CAMPESTRE DENOMINADO “LAS SENDAS”, UBICADO EN CAMINO A SAN FRANCISCO, COL. GIL DE LEYVA, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE ANTONIO PATRICIO GONZÁLEZ ALANÍS, GUILLERMO LELO DE LARREA OSEGUERA, MANUEL MENDOZA GARCÍA Y ANA ZOREYNA GARCÍA SILVA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 62-000-187.

ACUERDO No. 139.- SE APRUEBA LA LICENCIA DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, PARA CUARTOS DE ASISTENCIA, UBICADO

EN CALLE GENERAL TERÁN Y CARRASCO, BARRIO MATAMOROS, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE HUGO ANTONIO GARCÍA ESCOBEDO, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 04-056-005.

ACUERDO No. 140.- SE APRUEBA LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO ASENTADO EN EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 39 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO REFERENTE A LAS TARIFAS APLICADAS EN “LA CASA ENCANTADA DE MONTEMORELOS”.

ACUERDO No. 141.- SE APRUEBA LAS NUEVAS TARIFAS DE PRECIOS Y QUE ESTAS SURTAN SUS EFECTOS RETROACTIVOS DESDE EL DÍA 20 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022, EN EL EVENTO DE LA “CASA ENCANTADA DE MONTEMORELOS” PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

“CASA ENCANTADA DE MONTEMORELOS”

ANEXO I

COSTO PRESUPUESTADO DEL EVENTO

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PAGO DE RAYA DE PERSONAL DE STAFF	\$ 43,450.00 (POR 8 DÍAS)
PREMIOS PARA CONCURSO DE DISFRACES	\$9,000.00
PREMIOS PARA CONCURSO DE LOS CUARTOS DE ESPANTOS.	\$ 18,000.00
IMPRESIÓN DE BOLETOS PARA VENTA DE TAQUILLA (5000 BOLETOS)	\$ 5,000.00

ANEXO II

INGRESOS POR BOLETO

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	OBSERVACIONES
RECORRIDO CASA ENCANTADA	\$50.00	PARA LAS ATRACCIONES DE LOS CUARTOS DE LAS SECRETARÍAS Y PARA LAS ATRACCIONES DE LOS CUARTOS DE LAS ESCUELAS
CUARTO DE ESCAPE	\$50.00	PARA EL CUARTO DE ESCAPE QUE DURA 15 MINUTOS.
AMBOS	\$80.00	RECORRIDO CASA ENCANTADA Y CUARTO DE ESCAPE

ACUERDO No. 142.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL C. TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE POR SU CONDUCTO Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES, APLIQUE EL COBRO DE LAS TARIFAS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES AL EVENTO DE LA “FERIA DE LA NARANJA 2022” DURANTE LOS DÍAS DEL 10 AL 20 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDO No. 143.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES REALIZAR EL COBRO POR UN IMPORTE DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA NICHOS, LOS CUALES CONTIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

60 CM DE PROFUNDIDAD

TAPA DE 30 X 30 CM

CAPACIDAD DE 4 URNAS, POR LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022.

NOTA: SE CONSTARÁ CON UN DESARMADOR EN LAS INSTALACIONES DE LA CAPILLA DEL PANTEÓN, DONDE ESTÁN UBICADOS LOS NICHOS, PARA ABRIRLOS Y CERRARLOS, YA QUE LOS TORNILLOS SON DE MEDIDAS MILIMÉTRICA.

ACUERDO No. 144.- SE APRUEBA LA CONDONACIÓN O SUBSIDIO DEL 100% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2022, ASÍ COMO LOS AÑOS ANTERIORES, CORRESPONDIENTE A 344 LOTES DE TERRENOS HABITACIONALES RESULTANTES DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “BENITO JUÁREZ” EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.

ACUERDO No. 145.- SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA CON 13 PARTICIPANTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ASÍ MISMO SE AUTORICE AL LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL INVITE A LOS CONSEJEROS ELECTOS PARA TOMARLES LA PROTESTA DE LEY.

ACUERDO No. 146.- SE APRUEBA QUE LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE POR SU CONDUCTO Y EN ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES, APLIQUEN LOS SIGUIENTES SUBSIDIOS, EN RECARGOS Y MULTAS EN LOS IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS MUNICIPALES, POR EL PERÍODO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022:

RECARGOS

100% DE DESCUENTOS EN RECARGOS DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022

MULTAS

100% DE DESCUENTO SOBRE MULTAS ANTERIORES A ESTE ACUERDO EN LOS IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS MUNICIPALES, POR EL PERÍODO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022, EXCEPTO EN FALTAS GRAVES CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO.

ACUERDO No. 147.- SE APRUEBA DAR UNA CONCESIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS EN LAS INMEDIACIONES DE LA FERIA DE LA NARANJA A LA C. SUSANA CLEMENTINA AMEZQUITA SALINAS A CAMBIO DE UNA APORTACIÓN DE \$150,000.00, (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

ACTA No. 43 SESIÓN ORDINARIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACUERDO No. 148.- SE APRUEBA EL USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA ANTENA DE TELECOMUNICACIONES UBICADO EN CALLE HACIENDA LA BARRANCA, LOTE 3 SECCIÓN BALLESTEROS EN ESTE MUNICIPIO, A NOMBRE DE MARIO ALBERTO CAVAZOS Y OSBALDO DE JESÚS CAVAZOS CHAPA (ARRENDATARIO FIDEICOMISO OPSIMEX 4595), CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 68-001-818.

ACUERDO No. 149.- SE APRUEBA AUTORIZAR EL TERCER INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022; ASÍ MISMO SE ORDENA SE ENVÍE AL H. CONGRESO DEL ESTADO EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN XII, SEGUNDO PÁRRAFO, 7 TERCER PÁRRAFO Y 14 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 33 FRACCIÓN III, INCISO E) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ACUERDO No. 150.- SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE ADICIONAR AL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN DE SU VENTA, EXPENDIO Y CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 24, FRACCIÓN XII, QUE DICE “REALIZAR UNA CONTRIBUCIÓN POR CONCEPTO DE APORTACIÓN AL MUNICIPIO, PARA COLABORAR EN EL COMBATE Y ABUSO DEL ALCOHOL, ESTO APLICA EN LAS SOLICITUDES CON GIROS DE TIENDAS DE CONVENIENCIA, SUPERMERCADOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES”, PREVIO ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE

HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO, ASÍ COMO SU AUTORIZACIÓN
POR EL H. CABILDO.

ACTA No. 44
SESIÓN EXTRAORDINARIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACUERDO No. 151.- SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRIMERO:

MUNICIPIO DE MONTEMORELOS NUEVO LEÓN

PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2024
(PESOS \$)

CLAVE	GRUPO DE INGRESOS SUBGRUPO DE INGRESOS	AÑO EN CUESTIÓN (DE INICIATIVA DE LEY)	PROYECCIONES DE INGRESOS
		(DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	INGRESOS
1	IMPUESTOS	2023	2024
1	IMPUESTO PREDIAL	30'000,000.00	31'500,000.00
2	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	53'000,000.00	55'650,000.00
3	IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	825,000.00	866,250.00
4	IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	310,000.00	325,500.00
6	IMPUESTOS ACCESORIOS	1'500,000.00	1'575,000.00
7	IMPUESTOS REZAGOS	15'000,000.00	15'750,000.00
		100'635,000.00	105'666,750.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		
1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	800,000.00	840,000.00
		800,000.00	840,000.00
4	DERECHOS		
2	DERECHOS POR SERVICIOS. PÚBLICOS	2'850,000.00	2'992,500.00
3	POR CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN	17'000,000.00	17'850,000.00
4	POR CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONSTANCIAS	1'800,000.00	1'890,000.00
5	POR INSPECCIÓN Y REFRENDOS	4'000,000.00	4'200,000.00
6	POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	9'000,000.00	9'450,000.00

7	POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS	3'950,000.00	4'147,500.00
8	POR CONTROL Y LIMPIEZA DE BALDÍOS	10'202,014.00	10'712,114.00
9	POR LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DESECHOS	4'100,000.00	4'305,000.00
10	POR OCUPACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA	2'750,000.00	2'887,500.00
11	POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, EDIFICACIÓN	2'400,000.00	2'520,000.00
12	CONTRIBUCIÓN POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	7'500,000.00	7'875,000.00
13	DERECHOS ACCESORIOS	2'298,110.00	2'413,016.00
14	DERECHOS REZAGOS	4'000,000.00	4'200,000.00
		71'850,124.00	75'442,630.00
5	PRODUCTOS		
1	ENAJENACIÓN BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3'000,000.00	3'150,000.00
2	ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES	1'800,000.00	1'890,000.00
3	POR DEPÓSITO DE ESCOMBROS	2'050,000.00	2'152,500.00
4	VENTA DE IMPRESOS FORMATOS Y PAPEL ESPECIAL	1'200,000.00	1'260,000.00
5	PRODUCTOS DIVERSOS	4'000,000.00	4'200,000.00
6	INTERESES GANADOS VALORES	500,000.00	525,000.00
		12'550,000.00	13'177,500.00
6	APROVECHAMIENTOS		
1	MULTAS	8'000,000.00	8'400,000.00
2	DONATIVOS	1'200,000.00	1'260,000.00
7	INDEMNIZACIONES	900,000.00	945,000.00
8	APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	1'000,000.00	1'050,000.00
		11'100,000.00	11'655,000.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	123'503,706.00	129'678,890.00
2	FONDO NACIONAL FOMENTO MUNICIPAL	27'063,304.00	28'416,467.00
3	FONDO DE FISCALIZACIÓN	4'518,889.00	4'744,840.00
4	ISAN	3'360,845.00	3'528,885.00
5	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN	567,264.00	595,627.00
6	IEPS	4'012,800.00	4'213,440.00
7	DIÉSEL Y GASOLINA	2'584,031.00	2'713,233.00
9	INFRAESTRUCTURA APORTACIÓN FEDERAL	24'653,930.00	25'886,627.00
11	CONTROL VEHICULAR	780,091.00	819,096.00
13	PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN	130'000,000.00	136'500,000.00
26	ISN	8'081,520.00	8'485,596.00
49	FISM / INTERESES A.A.	72,453.00	76,076.00
61	FORTAMUN APORTACIÓN FEDERAL	56'821,020.00	59'662,071.00
71	FONDOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	17'905,596.00	18'800,875.00
72	FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	10'000,000.00	10'500,000.00
75	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL	5'000,000.00	5'250,000.00
76	FONDOS DESCENTRALIZADOS ISN	8'832,675.00	9'274,309.00
124	FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	24'231,793.00	25'443,383.00
130	ISR. POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	2'296,243.00	2'411,055.00

81	ISR PARTICIPABLE	11'493,739.00	12'068,424.00
		465'779,899.00	489'068,894.00
10	INGS DERIVADOS FINANCIAMIENTO		
1	FONDO GLOBAL DE ENDEUDAMIENTO	0.00	0.00
		0.00	0.00
	TOTAL DE INGRESOS	662'715,023.00	695'850,774.00

SEGUNDO.- SE SOLICITA QUE CUANDO EL MUNICIPIO RECAUDE CANTIDADES SUPERIORES A LAS QUE RESULTEN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ APLICARLAS EN LOS DISTINTOS RENGLONES PREVIA AUTORIZACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ VIGILAR LAS PRIORIDADES CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- EL PRESUPUESTO SE PRESENTA CONFORME LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE SE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. LAS PROYECCIONES DEBERÁN ABARCAR PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS UN PERIODO DE CINCO AÑOS, ADICIONAL AL AÑO EN CUESTIÓN. PARA EL CASO DE LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR O IGUAL A 200,000 HABITANTES CORRESPONDERÁ UN PERIODO DE TRES AÑOS, ADICIONAL AL AÑO EN CUESTIÓN; Y PARA LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MENOR A 200,000 HABITANTES ABARCARÁ UN AÑO ADICIONAL AL AÑO EN CUESTIÓN.

CUARTO.- EL PRESENTE PROYECTO NO CONTEMPLA LOS IMPORTES QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE AL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE LOS INCREMENTOS QUE PUDIERAN DARSE EN LA RECAUDACIÓN POR MODIFICACIONES A LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES.

ASÍ MISMO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN III, INCISO B) Y 175 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ORDENA SEA ENVIADO AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU REVISIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN.

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2021- 2024**

LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. AROLDO JIMÉNEZ DE LA CRUZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO

C.P. YAJAIRA KARELY GUTIÉRREZ COLUNGA
CONTRALOR MUNICIPAL

CAPITÁN FIDEL ROMERO GUERRERO
TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. MANUEL MANCILLAS TREVIÑO
SECRETARIO DE TURISMO Y FOMENTO AGROPECUARIO

C. RAYMUNDO TREVIÑO CAVAZOS
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

C. GERARDO GARCÍA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

LIC. MARCELA GARZA MEZA
SECRETARIA DE ADQUISICIONES,
ADMINISTRACIÓN Y OFICIAL MAYOR

LIC. SANDRA SALAZAR GARCÍA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ING. MELCHOR GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

ING. DAVID IZA CRUZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

LIC. ELENA BERENICE GARZA HERNÁNDEZ
SECRETARIA EJECUTIVA



GACETA MUNICIPAL

Administración 2021 - 2024

ÁREA RESPONSABLE DEL CONTENIDO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

www.montemorelos.gob.mx

MONTEMORELOS

Administración 2021 - 2024



GACETA MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, N. L.